

MENDOZA, **14 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11607/23 caratulado: "*SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO s/readmisiones a la 7ma. cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano*".

CONSIDERANDO:

Que los profesores Viviana Marcela CEVERINO, Silvina Lucía QUIROGA FLORES, Patricia Virginia BENITO, Mario Agustín MASERA, Julieta Eleonora GARCÍA y María del Carmen DI PRINZIO solicitaron por nota al Comité Académico Asesor, su readmisión a la carrera como alumnos regulares.

Que el Comité Académico Asesor, consideró dichas solicitudes y resolvió aprobarlas.

Que la readmisión de dichos profesores, permitirá que puedan concluir sus estudios de posgrado, que es la intención que manifestaron al Comité Académico Asesor de la carrera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 6 de junio de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la readmisión como alumnos regulares de los siguientes profesores: Viviana Marcela CEVERINO, Silvina Lucía QUIROGA FLORES, Patricia Virginia BENITO, Mario Agustín MASERA, Julieta Eleonora GARCÍA y María del Carmen DI PRINZIO a la "**7ma. Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano**", carrera de Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño, quienes habían sido dados de baja mediante resoluciones N^{ros}. 255/19 y 227/22 CD-FAD.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 80


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dr. Eduardo Santos OSOBLICO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


MSTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO